



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-143

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:15-01-2020
Renovaciones:0

Fecha de emisión:29-01-2020

Folio:2020-143
Certificado de ingresos:2020-181609
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIO ALONSO RODRIGUEZ GARCIA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 452-017-015
Propietario: MARIO ALONSO RODRIGUEZ GARCIA
Domicilio: CALLE DESIERTO DE COLORADO 17701 COLONIA SAHUAROS III -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE MARZO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	13.20	0.00	0.00		111.53
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	5.58
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	13.20	0.00	0.00		22.31
1990340	REVISION DE PLANOS	1	13.20	0.00	0.00		22.31
TOTALES			26.40	0.00	0.00		\$ 161.72

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-01-2020 14:43:15

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302e02150083f78d7fdb1dcbab07a96b2b11d2349ea4f8e2d10215008a3766f1383b09ae971dfbf67263b0b3c9ba6

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.